Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 07/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA-PLURIANUAL" - I.D. Nº 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 30 de Septiembre de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA-PLURIANUAL" - I.D. Nº 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA -PLURIANUAL" - I.D. Nº 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 27 de julio de 2020, consta la participación de los siguientes oferentes: "RM ASOCIADOS, DV CORP S.A, MEDICAMENTO GENÉRICO S.A, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, DISTRIBUIDORA 360 DE CHRISTIAN SOSA, INDUCLOR S.R.L, EVEREST COMERCIAL, G PLAST IND. Y COM.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Econ. Patricia Fabiola González Colman, representante de la Dirección Administrativa del IMT; Lic. Ana del Rosario Sosa Ríos, representante del Dpto. de Higiene y Control de Infecciones del IMT ; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en fecha 31 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto 13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y en el Art. 63°- Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19."Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro... En base a lo expuesto en el cuerpo del presente informe, y conforme el Art. 4-. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, además, se declara desierto el ítem 30 "Palo de Madera para Mopa" conforme al Art. 30 inc. b); por ende, este Comité recomienda adjudicar a las Empresas: 1) DV CORP S.A; 2) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L; 3) EVEREST COMERCIAL; 4) INDUCLOR S.R.L; 5) G PLAST IND. Y COM."...

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2703/2020, de fecha 22 de junio de 2020, por el monto de Gs. 43.430.000 (guaraníes cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta mil), para el ejercicio 2020. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

...///

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 07/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA-PLURIANUAL" - I.D. N° 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 30 de Septiembre de 2020
Hoja N° 02/03

Que, la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y su modificación y ampliación en la Resolución SG N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCION SG N° 32 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 15 DE LA MISMA", en su Artículo 16 dispone : Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondiente a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha otorgado la autorización de la adjudicación a través de la Nota DOC-UTA N° 134/2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en le Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

POR TANTO, en **uso de sus atribuciones;**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL-IMT DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA -PLURIANUAL" - I.D. N° 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N° 34 – INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL de acuerdo al siguiente detalle:

...///

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 07/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA-PLURIANUAL" - I.D. N° 381.071, CONVOCADA POR LA SUB UOC N°34-INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Asunción, 30 de Septiembre de 2020
Hoja N° 03/03

Oferentes	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA Incluido).
DV CORP S.A	1-15-31-32	2.799.500
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	2-8-9-10-11-13-20-22-23-27-29	19.240.620
EVEREST COMERCIAL	3-4-5-6-16-17-18-25-26-28	6.862.500
INDUCLOR S.R.L	12-14-19-21-24	30.235.000
G PLAST IND. Y COM.	7-33	15.525.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**74.662.620**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido: Son guaraníes, Setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos veinte.-

Artículo 2° Se declara desierto el Ítem 30 "Palo de madera para mopa" conforme al Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03. -

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que el INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL sea el encargado de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de la misma, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular del Instituto de Medicina Tropical-IMT, conforme lo dispuesto por el Articulo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, en concordancia con el Articulo 1° de la Resolución S.G N° 271/2020.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.021.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. OSCAR MERLO FAELLA,
Director General
Instituto de Medicina Tropical-IMT